



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

MODIFICACIÓN bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Sargento del Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento mediante concurso-oposición y promoción interna, en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

La Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2019, estimó parcialmente el recurso de reposición planteado por la representación Sindical del Sindicato U.G.T. y a efectos de aclaración de la Base Segunda 1 a) de las Bases para la provisión de una plaza de sargento del parque del servicio de extinción de incendios y salvamento mediante concurso-oposición y promoción interna, que quedaría con la siguiente redacción:

Donde decía:

“Segunda: Requisitos de los aspirantes.

1.../...

a) Ser funcionario de carrera en la categoría de Bombero-Conductor o Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con una antigüedad de al menos, dos años de servicio activo en alguna de las categorías citadas, contabilizándose desde la fecha de la toma de posesión hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.”

Debería decir:

“Segunda: Requisitos de los aspirantes.

1.../...

a) Ser funcionario de carrera del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con una antigüedad de al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo C2 (Bombero-Conductor y/o Cabo), inmediatamente anteriores a la fecha de finalización de la presentación de instancias”.

Soria, 18 de marzo de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

697

BOPSO-35-25032019